

## SESIÓN ORDINARIA 6235

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON SEIS MINUTOS** del **MARTES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Ileana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

1.- Aprobación del orden del día.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** comprueba el quórum y pone en consideración el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6233.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, envía a consulta pública la nueva versión del *Reglamento del Sistema de Pagos*, así como del *Reglamento del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (Sinpe-TP)* (Ref.: oficio JD-6272/09).

3.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, sugerente general de Operaciones y el Sr. Alexander Binns Chacón, director del Programa Solución de Planta Física, le comunican a la Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general de Popular Valores y a la Sra. Dalianela Redondo Cordero, gerente general de Popular SAFI que, para efectos de que puedan operar en el Edificio Metropolitano, es necesario contar con el dominio del Banco a más tardar el mes de setiembre del 2026 (Ref.: oficio SGO-434-2025).

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el oficio DIRCH-1569-2025, de la Dirección Corporativa de Capital Humano, mediante el cual se expone el Informe de las capacitaciones realizadas en forma presencial en el exterior en el primer semestre del 2025. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6214-ACD-510-2025-Art-7b, SIG-113b (Ref.: oficio GGC-800-2025).

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el borrador de respuesta a la Asamblea de Trabajadores correspondiente a los elementos técnicos gestionados desde la administración respecto de los análisis de riesgos, impactos del orden financiero y análisis jurídico, para dar por finalizado el acuerdo JDN-6162-Acd-1245-14-Inc-2a (Ref.: Oficio GGC-864-2025).

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción. (No hay)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. (No hay)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el informe de seguimiento de acuerdos con corte al 31 de julio. Expositor: Juan Luis León Blanco. (Confidencial) (Ref.: Oficio SJDN-947-2025).

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional nombrar a la Sra. María Mabel Guevara Villegas como miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Santa Cruz, para el periodo 2025-2027 y se recomienda informar a la Sra. María Mabel Guevara Villegas su nombramiento.

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCCH-1589-2025 de la Dirección Corporativa de Capital Humano, mediante el cual se da por finalizada la implementación del Modelo Organizacional 2.0 y se solicita el cierre del acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5-Inciso 2a (Ref.: oficio GGC-824-2025).

8.6.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

8.7.- Asamblea de Cuotistas. (No hay)

8.8.- Sociedades Anónimas. (No hay)

9.- Asuntos Varios”.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** propone sacar el punto 8.2.1 y sustituir el oficio del punto 8.4.3 con el SGO-435-2025.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** propone aprobar el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Trasladar para una siguiente sesión el siguiente punto del orden del día:**

**8.2.1.-** El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el informe de seguimiento de acuerdos con corte al 31 de julio.

**2. Sustituir el siguiente punto del orden del día:**

**En su lugar, se conocerá la atención del acuerdo JDN-6219-Acd-574-Art-14-Inc-2ª, en el que se solicita un informe financiero comparativo sobre el cierre de la oficina del Centro de Crédito sobre Alhajas Amón y el traslado de su operación al BP Total Catedral.**

**3. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6235 celebrada el 19 de agosto de 2025”. (738)**

**ACUERDO FIRME**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

**ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6233.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** propone aprobar el acta.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6233 celebrada el 12 de agosto de 2025”. (739)**

#### **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

#### **ARTÍCULO 3**

3.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, envía a consulta pública la nueva versión del *Reglamento del Sistema de Pagos*, así como del *Reglamento del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (Sinpe-TP)* (Ref.: oficio JD-6272/09).

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo:

*Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6272/09, relativo a la consulta pública la nueva versión del Reglamento del Sistema de Pagos, así como del Reglamento del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (Sinpe-TP), de conformidad con lo establecido en el artículo 2, inciso c) y artículo 3, inciso i), de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley No. 7558.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6272/09, relativo a la consulta pública la nueva versión del Reglamento del Sistema de Pagos, así como del Reglamento del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (Sinpe-TP), de conformidad con lo establecido en el artículo 2, inciso c) y artículo 3, inciso i), de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley No. 7558”. (740)**

#### **ACUERDO FIRME**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

#### **ARTÍCULO 4**

3.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, sugerente general de Operaciones y el Sr. Alexander Binns Chacón, director del Programa Solución de Planta Física, le comunican a la Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general de Popular Valores y a la Sra. Dalianela Redondo Cordero, gerente general de Popular SAFI que, para efectos de que puedan operar en el Edificio Metropolitano, es necesario contar con el dominio del Banco a más tardar el mes de setiembre del 2026 (Ref.: oficio SGO-434-2025).

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo:

*Dar por conocido el oficio SGO-434-2025 en el que Sr. Daniel Mora Mora, sugerente general de Operaciones y el Sr. Alexander Binns Chacón, director del Programa Solución de Planta Física, le comunican a la Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general de Popular Valores y a la Sra. Dalianela Redondo Cordero, gerente general de Popular SAFI, que, para efectos de que puedan operar en el Edificio Metropolitano, es necesario contar con el dominio del Banco a más tardar el mes de setiembre del 2026.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio SGO-434-2025 en el que Sr. Daniel Mora Mora, sugerente general de Operaciones y el Sr. Alexander Binns Chacón, director del Programa Solución de Planta Física, le comunican a la Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general de Popular Valores y a la Sra. Dalianela Redondo Cordero, gerente general de Popular SAFI, que, para efectos de que puedan operar en el Edificio Metropolitano, es necesario contar con el dominio del Banco a más tardar el mes de setiembre del 2026”. (741)**

## ACUERDO FIRME

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

### ARTÍCULO 5

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el oficio DIRCH-1569-2025, de la Dirección Corporativa de Capital Humano, mediante el cual se expone el Informe de las capacitaciones realizadas en forma presencial en el exterior en el primer semestre del 2025. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6214-ACD-510-2025-Art-7b, SIG-113b (Ref.: oficio GGC-800-2025).

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo:

*Dar por recibidos los oficios GGC-800-2025 y DIRCH-1569-2025, relativos al detalle de las capacitaciones realizadas en el exterior para el I semestre de 2025, lo anterior en cumplimiento del acuerdo JDN-6214-ACD-510-2025-Art-7b y el SIG-113 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibidos los oficios GGC-800-2025 y DIRCH-1569-2025, relativos al detalle de las capacitaciones realizadas en el exterior para el I semestre de 2025, lo anterior en cumplimiento del acuerdo JDN-6214-ACD-510-2025-Art-7b y el SIG-113 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7”. (742)**

## ACUERDO FIRME

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

### ARTÍCULO 6

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el borrador de respuesta a la Asamblea de Trabajadores correspondiente a los elementos técnicos gestionados desde la administración respecto de los análisis de riesgos, impactos del orden financiero y análisis jurídico, para dar por finalizado el acuerdo JDN-6162-Acd-1245-14-Inc-2a (Ref.: Oficio GGC-864-2025).

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** agradece el apoyo respecto de la respuesta enviada a la Asamblea de Trabajadores, pues se dirigió un enorme esfuerzo para cuantificar y dar elementos, a fin de que dicha Asamblea apoye en la gestión política de defensa ente esos proyectos de ley.

Lee la propuesta de acuerdo:

*Dar por conocido y autorizar el envío del borrador de respuesta a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, correspondiente a los elementos técnicos gestionados desde la Administración respecto de los análisis de riesgos, impactos del orden financiero y análisis jurídico y, en ese sentido, dar por finalizado el acuerdo JDN-6162-Acd-1245-14-Inc-2a.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y autorizar el envío del borrador de respuesta a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, correspondiente a los elementos técnicos gestionados desde la Administración respecto de los análisis de riesgos, impactos del orden financiero y análisis jurídico y, en ese sentido, dar por finalizado el acuerdo JDN-6162-Acd-1245-14-Inc-2a”. (743)**  
(Ref.: Oficio GGC-864-2025)

## ACUERDO FIRME

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

## ARTÍCULO 7

4.- Asuntos de Presidencia.

**El secretario general Sr. León Blanco** procede a leer la carta del Sr. Javier Zúñiga Moya.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** indica que el director de Popular Pensiones Sr. Javier Zúñiga. Considerado presentó su renuncia, pues está siendo considerado en la Junta Directiva de un banco estatal.

**El secretario general Sr. León Blanco** da lectura a la carta:

*12 de agosto de 2025*

Sres.  
Junta Directiva Nacional  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
San José

*Por este medio, de la manera más respetuosa, me permito presentar ante esta honorable Junta Directiva Nacional su renuncia irrevocable al puesto que ha venido ocupando en la subsidiaria OPC Popular Pensiones Banco Popular.*

*Agradezco infinitamente la confianza que depositaron en mí al honrarme con este nombramiento. Me considero afortunado de haber podido vivir esa enriquecedora experiencia, por la calidad humana de personeros de la OPC y el profesionalismo y capacidad de los directores con quienes tuve el honor de compartir. Razones personales me obligan hoy a tomar esta decisión que espero y agradezco sepan aceptar y comprender. Esta renuncia rige a partir del 12 de agosto de 2025.*

*Javier Zúñiga Moya*

*Cédula 23090167*

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** sugiere dar por recibida la nota, aceptar la renuncia y trasladarla al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones para que inicie el proceso que corresponde.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibida la nota presentada por el señor Javier Zúñiga Moya, mediante la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo que ha venido ocupando en la Junta Directiva de Popular Pensiones, S.A., con efectos a partir del doce de agosto de dos mil veinticinco.**

**2. Aceptar la renuncia del señor Javier Zúñiga Moya y agradecer su aporte y la labor desempeñada durante el ejercicio de sus funciones.**

**3. Instruir al Comité de Nominaciones y Remuneraciones para que proceda con el inicio del proceso correspondiente para la designación de la persona que ocupará el puesto vacante en la Junta Directiva de Popular Pensiones, S. A.”. (744)**

## ACUERDO FIRME

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, Secretaría General, Junta Directiva de Popular Pensiones y Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.**

## ARTÍCULO 8

5.- Asuntos de directores.

**La directora Sra. González Mora** indica que, en su calidad de presidenta del Comité Corporativo de Cumplimiento, comunica que se ha incluido en la agenda, y así se consignará en el acta de la presente sesión, un informe con el detalle de los acuerdos derivados de los temas

abordados por dicho Comité durante julio de 2025, en cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva Nacional y en atención de las buenas prácticas establecidas en el Acuerdo SUGEF 24-22 *Reglamento para calificar a las entidades supervisadas*.

Así las cosas, informa que en julio se celebraron 2 sesiones, una de las cuales fue la sesión n.º 13-2025 del 11 de julio, en la cual se tomaron siete acuerdos comprendidos entre el 156 al 162. El primero y el segundo acuerdo son de naturaleza corporativa sobre el seguimiento de acuerdos y capacitaciones hechas por el miembro externo. El tercero está dirigido a la Junta Directiva de Popular SAFI sobre la atención de planes de acción de la auditoría externa. El cuarto acuerdo fue remitido al Comité Corporativo de Auditoría y era sobre planes de acción para atender recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna. El quinto acuerdo es sobre la propuesta de Balance de Desarrollo Personal del Oficial Adjunto de Cumplimiento y el sexto y séptimo son de naturaleza informativa.

En la segunda sesión de julio, n.º 14-2025 del 30 de ese mes, se tomaron 8 acuerdos, el primero de los cuales se relaciona con el plan metodológico conglomeral, el segundo es sobre el cierre de un acuerdo de Popular Valores, el tercero y cuarto fueron remitidos a la Junta Directiva de Popular Pensiones, el quinto, sexto y séptimo corresponden a informes de capacitaciones, un oficio de Popular SAFI y un informe verbal del oficial de cumplimiento, y el octavo acuerdo es sobre las fechas definidas para los comités de agosto.

Con esto, finaliza el resumen ejecutivo respecto de lo que se acordó en el Comité Corporativo de Cumplimiento durante julio, el cual queda detallado en el acta de esta sesión.

**El secretario general Sr. León Blanco** expresa que la propuesta de acuerdo es dar por recibido el informe, el cual es parte del proceso de mejores prácticas que los directores y presidentes de los comités van a rendir a esta Junta Directiva.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe mensual a julio 2025 del Comité Corporativo de Cumplimiento, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Shirley González Mora”. (745)**

## **ACUERDO FIRME**

**Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Cumplimiento, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.**

## **ARTÍCULO 9**

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada a la Junta Directiva el detalle de los tres candidatos que conforman la terna para asumir el puesto de auditor interno de Popular Servicios Compartidos, S. R. L. Lo anterior, con el fin de que se continúe con el proceso de entrevista y formalización del nombramiento.

Al ser las **siete horas con veintitrés minutos**, se une la directora a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Goyez Rojas.

**La directora a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas** informa que hasta este punto ya se han ido cumpliendo algunas etapas del proceso de selección. Se realizó una invitación y un proceso de selección de todas estas personas, hubo una participación de 33 personas, quienes se fueron preseleccionando de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos, quienes demostraron cumplir los requisitos académicos con la documentación requerida, etcétera.

Hacia el final, algunos de los últimos seis que venían superando las etapas no presentaron los documentos solicitados, por lo que solamente tres personas cumplen los requisitos para superar la primera etapa de filtros de admisibilidad que son el actual auditor temporal contratado por la Sociedad, Sr. Julio Aguilar, una de las candidatas, Sra. Natally Lisbeth Ramírez Villalobos, quien trabaja en Popular Pensiones en este momento, y un candidato externo, Sr. Sergio Zúñiga Mora, quien tiene experiencia en banca y trabaja para el Grupo Financiero Pival.

Estos tres finalistas conviene asignarles una fecha, a fin de que la Junta Directiva, en su calidad de asamblea de cuotistas, pueda realizarles la entrevista que tiene dentro de los factores de valoración, un peso de 60%, pues ahí es donde se determinan los conocimientos técnicos y se identifican algunas de las competencias que debería tener la persona.

Su equipo de trabajo ya cuenta con una propuesta de entrevista que brinda una línea general, tal como se ha realizado en otras oportunidades, donde se tratan algunos de los temas relevantes que la Dirección a su cargo considera que la Sociedad requiere para esa posición. Una vez se autoriza el proceso, se valida, dado que es un puesto de auditor. Si es aprobado por la Junta Directiva, se revisaría, si es necesario con la Auditoría Interna, para tener una visión más integral de la entrevista.

Advierte que esos 60% asignados a la entrevista más lo que han acumulado las tres personas permitirían un ranking para que la Junta Directiva pueda realizar una selección. Considerando que se han cumplido todos los procesos hasta el momento, que ya se cuenta con un resumen de los candidatos que cumplen los requisitos, lo procede es definir una fecha para la entrevista presencial, a fin de convocar a las personas y emitir las notificaciones correspondientes.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo:

*Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:*

*“1. Dar por conocido el proceso realizado para la selección de los candidatos que cumplen con los requisitos para continuar en el concurso de nombramiento del auditor interno de Popular Servicios Compartidos S. R. L.*

*2. Solicitar a la Dirección de Capital Humano coordinar con la Presidencia de la Junta Directiva Nacional para definir la fecha del proceso de entrevistas que conforman la terna para asumir el puesto de auditor interno de Popular Servicios Compartidos, S. R. L.*

*Lo anterior de conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República (R-DC-83-2018), inciso 2.3.5, Recepción y Valoración de Nominaciones, y la cláusula novena del Pacto Constitutivo de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el proceso realizado para la selección de los candidatos que cumplen con los requisitos para continuar en el concurso de nombramiento del auditor interno de Popular Servicios Compartidos S. R. L.**

**2. Solicitar a la Dirección de Capital Humano coordinar con la Presidencia de la Junta Directiva Nacional, para convocar a los candidatos para el proceso de entrevista que conforman la terna para asumir el puesto de auditor interno de Popular Servicios Compartidos, S. R. L.**

**Lo anterior de conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República (R-DC-83-2018), inciso 2.3.5, Recepción y Valoración de Nominaciones, y la cláusula novena del Pacto Constitutivo de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada”. (746)**

## **ACUERDO FIRME**

**Comuníquese a Secretaría General y al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.**

## **ARTÍCULO 10**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional nombrar a la Sra. María Mabel Guevara Villegas como miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Santa Cruz, para el periodo 2025-2027 y se recomienda informar a la Sra. María Mabel Guevara Villegas su nombramiento.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo:

*1. Nombrar a la Sra. Maria Mabel Guevara Villegas como miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Santa Cruz para el periodo 2025-2027.*

*2. Solicitar a la Secretaría General que le informe a la Sra. María Mabel Guevara Villegas su nombramiento como miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Santa Cruz para el periodo 2025-2027.*

*Lo anterior de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local del BPDC y el acuerdo CCNR-18-ACD-139-2025-Art-4.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Nombrar a la Sra. María Mabel Guevara Villegas como miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Santa Cruz para el período 2025-2027.**

**2. Solicitar a la Secretaría General que le informe a la Sra. María Mabel Guevara Villegas su nombramiento como miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Santa Cruz para el período 2025-2027.**

**Lo anterior de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local del BPDC y el acuerdo CCNR-18-ACD-139-2025-Art-4”. (747)**

#### **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.**

#### **ARTÍCULO 11**

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCCH-1589-2025 de la Dirección Corporativa de Capital Humano, mediante el cual se da por finalizada la implementación del Modelo Organizacional 2.0 y se solicita el cierre del acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5-Inciso 2a (Ref.: oficio GGC-824-2025).

**La directora de Capital Humano a. i. Sra. Goyez Rojas** señala que el Modelo Organizacional fue parte de los acuerdos que se tomaron cuando se definió la nueva Hoja de Ruta, que es en lo que se ha venido trabajando estratégicamente en el Banco Popular. Hay un acuerdo de la Junta Directiva de 2023 según el cual trimestralmente se debía presentar avances de esta implementación.

Así las cosas, sostiene que la implementación está concluida y está al 100%, pero la metodología que rige esta materia requiere dar un cierre al proyecto. Aunque ya toda la estructura nueva ya se implementó, lo que se requiere es comunicar a todas las áreas y a todo nivel que este proceso ya se encuentra concluido este proceso. A lo interno, en la parte administrativa, la Dirección General de Transformación está realizando ese informe de cierre para documentar el proceso.

Apunta que, a efectos de la información trimestral que se presenta sobre los avances de este proyecto, se debe tener en cuenta que esta implementación se encuentra al 100% de acuerdo con el cronograma y el plan definido.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo:

*Dar por conocidos los oficios GGC-824-2025 y DIRCCH-1589-2025, mediante los cuales la Administración da por finalizada la implementación del Modelo Organizacional 2.0 y, en ese sentido, dar por finalizado el acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5-Inciso 2ª.*

**El director Sr. Espinoza Guido** consulta si esta Junta Directiva debería contar con el informe técnico con todos los detalles de esa implementación, los costos, los cambios en la estructura, etcétera, para saber cómo quedó finalmente, antes de proceder a cerrar el acuerdo.

**La directora a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas** responde que el informe lo elabora la Dirección de Transformación, mientras que la parte que corresponde a la Dirección de Capital Humano de todo el proceso de implementación se ha venido comunicando en los informes trimestrales que ha presentado.

De este modo, contar con el acuerdo de cierre es un tema más administrativo, porque en el informe trimestral anterior se había comunicado que ya se había concluido la implementación y se había presentado el resumen que incluía unos gráficos con las áreas fueron implementadas, cuánto tiempo se tardó en ello, qué cambios se realizaron, el porcentaje de cumplimiento que se dio en el tiempo.

Con todo, esta Junta Directiva determina cómo lo desea manejar.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocidos los oficios GGC-824-2025 y DIRCCH-1589-2025, mediante los cuales la Administración da por finalizada la implementación del Modelo Organizacional 2.0 y, en ese sentido, dar por finalizado el acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5-Inciso 2ª”. (748)**

#### **ACUERDO FIRME**

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.**

Al ser las **siete horas con treinta y seis minutos**, se desvincula la directora a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas y se unen el jefe de la División de Planificación Estratégica Corporativa Sr. Manuel Rivera Garita y la directora de Relaciones Corporativas Sra. Jessica Borbón Garita, el gerente General de Popular Pensiones Sr. Róger Porras Rojas, la gerente General a. i. de Popular Valores Sra. Lisbeth Quiñónez Lima, el gerente General de Popular Servicios Compartidos Sr. Hugo Monge Torres, la gerente General de Popular SAFI Sra. Dalianela Redondo Cordero, la gerente General de Popular Seguros Sra. Johanna Montero Araya y la asistente de la subgerencia general de Negocios Sra. Yocserlin Chacón Berrocal.

**ARTÍCULO 12**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

**ARTÍCULO 13**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Al ser las **NUEVE HORAS** finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Juan Luis León Blanco  
**Secretario General**